

INFORME
AEV/DIR.BEN/AGP_INF/Nro.0114/2025
I-2024-21390

A : Arq. Pedro Rodney Medina Vasquez
DIRECTOR DEPARTAMENTAL BENI



DE : Arq. Gabriela Quispe Choquehuanca
TECNICO II EN DISEÑO I

Lic. Boris Canaviri Zenteno
TECNICO III FINANCIERO Y RRHH
COMISION DE EVALUACION Y CALIFICACION

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACION: "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA - FASE(XI) 2024- BENI" CON CÓDIGO AEV-BN-DC 47/2024**

FECHA: Trinidad, 21 de febrero de 2024

1. INTRODUCCION

Este informe tiene como objetivo responder a la solicitud de reajuste presentada para el **Proyecto de Vivienda Cualitativa en el Municipio de Santa Rosa – Fase (XI) 2024**, bajo el **código AEV-BNI-0639**. La solicitud tiene como propósito ajustar el diseño del proyecto para facilitar la participación de empresas en futuras convocatorias y optimizar la calidad de las viviendas, sin exceder el presupuesto aprobado.

De acuerdo con los **antecedentes presentados** y las normativas vigentes (Artículo 18 inciso a) de la Resolución N° 070/2024), que permiten la revisión de proyectos declarados desiertos en dos convocatorias consecutivas, se emite esta respuesta técnica con el objetivo de **evaluar la viabilidad del reajuste solicitado y recomendar su aprobación** para evitar retrasos adicionales en la ejecución del proyecto.

2. ANTECEDENTES

A continuación, se presentan los hitos principales que sustentan la presente solicitud de reajuste:



Formulario de verificación de inscripción al PAC: Monto Bs. 2,952,261.58, emitido el 19 de julio de 2024.

Certificación POA N° 0033/2024: Emitida el 05 de julio de 2024, para la asignación de recursos.

Certificación Presupuestaria: Emitida también el 11 de julio de 2024.



Acta de la sesión ordinaria N° 66/2024 del Comité: Documento oficial que valida la aprobación del proyecto.

Solicitud de Proceso de Contratación (I-2024-21390): AEV/DIR.BEN_NOT/Nro.0613/2024, emitida el 27 de agosto de 2024.

Solicitud de Aprobación DCD (Primera Convocatoria): AEV/DIR.BEN_NOT/Nro.479/2024, emitida el 28 de agosto de 2024.

Resolución Administrativa N° 148/2024: Emitida el 28 de agosto de 2024.

Memorándum AEV/RCD/N° 156/2024: Designación de la Comisión de Evaluación y Calificación para el proceso de contratación de la primera convocatoria.

Informe de Evaluación y Recomendación del Proceso de Contratación (I-2024-21390): Código interno AEV-BN-DC 47/2024, emitido el 09 de septiembre de 2024.

Informe Legal de Proceso de Contratación (I-2024-21390): AEV/DIR.BEN_NOT/Nro.0403/2024, emitido el 10 de septiembre de 2024.

Resolución Administrativa N° 152/2024: Emitida el 10 de septiembre de 2024, que declara desierta la primera convocatoria.

Solicitud de Autorización para Segunda Convocatoria (I-2024-21390): AEV/DIR.BEN_NOT/Nro.0527/2024, emitida el 18 de septiembre de 2024.

Resolución Administrativa N° 160/2024: Autorización de la segunda convocatoria.

Memorándum AEV/RCD/N° 164/2024: Designación de la Comisión de Evaluación y Calificación para el proceso de contratación de la primera convocatoria.

Informe de Evaluación y Recomendación del Proceso de Contratación (I-2024-21390): Código interno AEV-BN-DC 47/2024, segunda convocatoria emitido el 26 de septiembre de 2024.

Informe legal de proceso de contratación (I-2024-21390): AEV/DIR.BEN_NOT/Nro.0434/2024, emitida el 26 de agosto de 2024.

Resolución Administrativa N° 165/2024: Emitida el 26 de septiembre de 2024, declarando desierta la segunda convocatoria.

Informe de Evaluación resolución administrativa (I-2024-21390): Código interno AEV-BN-DC 47/2024, segunda convocatoria emitido el 30 de septiembre de 2024.

Resolución administrativa N° 20/2025

Publicación en la página 06/02/2025

Solicitud de autorización de inicio de proceso de contratación 31/01/2025

Memorándum AEV/RCD/N° 027/2024: Designación de la Comisión de Evaluación y Calificación para el proceso de contratación de la tercera convocatoria.

Acta de apertura de propuestas. 14 de febrero de 2025 a horas 11:00

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

No se procedió a revisar la información, porque no se presentó ningún proponente en este proceso de contratación.

- a) **Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):** No se verificó en el SICOES, debido a que no hubieron proponentes.

N°	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1			



- b) **Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):** No se verificó en el SIMCO, debido a que no hubieron proponentes

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1		

- c) **Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):** No se verificó en el Cuadro de Mando Integral, porque no se presentó ningún proponente.

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1		

- d) **Verificación de empresas con cuentas pendientes de la AEVIVIENDA:** No Se verificó que los proponentes no tengan cuentas pendientes con la AEVIVIENDA, porque no se presentó ningún proponente.

Nº	PROPONENTE	OBSERVACIONES
1		

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

No se realizó la Evaluación Preliminar debido a que no se presentó ningún proponente.

3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

No se aplica ningún método de selección y adjudicación debido a que, no se presentó ningún proponente.

3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

No se aplica la Evaluación Económica porque, no hubo proponentes para el presente proceso de contratación.

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

No se realiza la Evaluación de la Propuesta Técnica porque no se presentó ningún proponente.

3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

No se determina el ningún puntaje debido a que no hubo proponentes para el presente





proceso de contratación.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada y no habiéndose presentado ningún proponente para el presente proceso de contratación, se concluye que será declarado desierto.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, declarar **DESIERTO** el Proceso de Contratación directa, del **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA -FASE(XI) 2024- BENI"** ; debido a que no se presentó, ningún proponente.

Sin embargo, en su condición de RCD podrá aprobar el presente informe y sus recomendaciones o solicitar su complementación o sustentación, conforme establece el Artículo 21. Inciso e) del Reglamento para la gestión, contratación y ejecución de proyectos de vivienda social, para la atención de desastres y/o emergencias de la agencia estatal de vivienda.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:


Arq. Gabriela Quispe Choquehuanca
TECNICO II EN DISEÑO I
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL BENI
AGENCIA ESTADAL DE VIVIENDA

Arq. Gabriela Quispe Choquehuanca
TECNICO II EN DISEÑO I



Lic. Boris Canaviri Zenteno
TECNICO III FINANCIERO Y RRHH

PMVR/BCS/GQCH
Cc: arch.
Adj. Acta de Verificación Técnica

 Lic. Boris Canaviri Zenteno
TECNICO III - FINANCIERO RRHH
AGENCIA ESTADAL DE VIVIENDA

